



La Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”

Institución de educación superior que ha formado docentes para la Educación Básica durante más de una centuria y cuyo origen se encuentra ligado profundamente a la Reforma Educativa Liberal del siglo XIX, de frente al actual proceso de reforma del sistema educativo nacional, iniciado con los cambios al marco constitucional y las leyes específicas que lo rigen, así como las diversas acciones oficiales y de asociaciones privadas que se están realizando para reformular el modelo educativo con el que se forma a los ciudadanos mexicanos y, por otro lado, interpelada por las repercusiones que esto podría tener para el futuro de las Escuelas Normales públicas y la profesión docente, asume su compromiso histórico en la voz de su **RESPETABLE JUNTA ACADÉMICA**, para manifestar a la sociedad mexicana, al magisterio nacional y a la clase política y gobernante, su análisis y perspectiva acerca de estas circunstancias, en los siguientes:

POSTULADOS

- 1. Las Escuelas Normales son las instituciones especializadas en la formación de docentes para la Educación Básica.**

Las Escuelas Normales (EN) son insustituibles para la formación especializada que requieren los maestros de Educación Básica (EB). La misión histórica que las vincula con las necesidades educativas y los problemas del entorno social, tiene hoy una vigencia extraordinaria, en función de los desafíos que enfrenta actualmente la profesión docente. La política que pretende incorporar otras instituciones y perfiles para cumplir tal misión es del todo equivocada, no sólo porque niega los aportes de la Educación Normal y su legado a amplios sectores de la población, sino porque supone –erróneamente- que no son necesarios los conocimientos pedagógicos para enseñar.

La formación para la enseñanza, como tarea sustantiva de las EN, las distingue de otras instituciones, pues deriva en un conocimiento acumulado sobre las problemáticas y prioridades educativas de la sociedad. La articulación de la Educación Normal con la EB es pedagógicamente incuestionable, de ahí que

constituye una fortaleza que es necesario reconocer en las políticas y propuestas para la formación de maestros.

2. La formación para la enseñanza en las Escuelas Normales es patrimonio histórico de México.

El sustento filosófico de la formación de docentes para la EB es el NORMALISMO, en él se configura una forma de entender y definir a la profesión docente, los valores que lo sostienen trascienden el mero ejercicio profesional y están indisolublemente ligados a la búsqueda de la justicia social. La desigualdad que lastima a los mexicanos, demanda la formación de educadores identificados con la democracia y el humanismo.

Las EN han construido un patrimonio en aras de la educación pública mexicana que no debe ignorarse. La formación para la enseñanza, la innovación pedagógica y la vocación social constituyen rasgos identitarios que se han preservado en la formación inicial de maestros, rasgos que deben prevalecer en las nuevas responsabilidades de las EN relacionadas con la formación permanente del magisterio.

3. La característica principal de las Escuelas Normales es la diversidad.

Las EN son instituciones en las que prevalece un alto grado de diversidad, generado por las condiciones del contexto en que se ubican, la población a la que atienden sus egresados, el dinamismo en su desarrollo académico, así como las características del apoyo político-financiero que reciben.

El reconocimiento de la diversidad que caracteriza a las EN debe ser la base para el diseño de políticas, programas y acciones diferenciadas que respondan a sus necesidades particulares; en oposición a las evaluaciones estandarizadas que actualmente se aplican para otorgarles recursos financieros o de otra índole, las cuales contribuyen a acentuar la desigualdad entre las instituciones.

La diversidad de las EN debe respetarse y no ser utilizada como pretexto para su discriminación y abandono por parte del Estado. No sobra reconocer los significativos aportes que los egresados normalistas han hecho para la atención de miles de comunidades indígenas y marginadas a lo largo de todo el siglo XX. Es indispensable aplicar principios de equidad en las políticas y acciones de atención a las EN, con el fin de que cuenten con recursos suficientes y

adecuados para desarrollar en óptimas condiciones la gestión de los procesos inherentes a la formación de los docentes mexicanos.

4. Las Escuelas Normales deben seguir siendo instituciones a cargo del Estado.

Uno de los factores que afectan significativamente el desarrollo y mejora de las EN es el mecanismo de financiamiento federal aplicado a lo largo de los últimos años, denominado Programa de Fortalecimiento a la Educación Normal (ProFEN). Este programa adolece de severas deficiencias, pues exige la realización de una evaluación diagnóstica y acciones ceñidas a criterios rígidos que dan lugar a sesgos en la información, de tal manera que la obtención de recursos queda siempre supeditada a las prioridades que establece la DGESE, es decir, son externas a las instituciones.

Por otro lado, aun cuando las EN cumplen oportunamente con todos los requisitos para recibir el financiamiento a través del ProFEN, los recursos que se les asignan desde la federación son entregados a las instituciones con un retraso de varios años, lo cual dificulta el desarrollo de las acciones planeadas; esta irregularidad no la ha podido resolver autoridad alguna, estatal o federal.

El sostenimiento de las EN debe seguir siendo solventado con recursos del Estado, pues a éste corresponde sufragar su operación, sin embargo, los mecanismos deben modificarse, con el fin de garantizar un proceso eficaz, eficiente y transparente que permita atender con oportunidad los problemas que cada institución enfrenta, los cuales abarcan desde la infraestructura básica hasta apoyos para la superación académica de su personal.

La reformulación de los mecanismos para la asignación de recursos públicos, deberá considerar procedimientos más claros, precisos y flexibles para la definición de proyectos y sus respectivas acciones y, sobre todo, es prioritario establecer lineamientos que permitan la asignación directa de recursos a las EN, con el seguimiento y verificación que correspondan.

5. La gestión de las Escuelas Normales debe renovarse.

Repensar la Educación Normal implica reorganizarla para transformar, no sólo la gestión académica de las escuelas, sino su vida misma, como un imperativo para enfrentar los retos educativos del siglo XXI. Es necesario propiciar una reingeniería institucional a partir de una autoevaluación en la que participen

activamente las comunidades normalistas, a efecto de que su normatividad, estructura, organización y funcionamiento favorezcan el desarrollo de sus tareas académicas.

Es necesario promover una política institucional orientada a la profesionalización de la planta docente, que trascienda la actualización obligada para impartir los nuevos planes de estudio y repercuta de manera efectiva en los resultados académicos de la formación inicial. La solidez de esta política generará condiciones para que los formadores de docentes accedan a estudios de posgrado de calidad.

Otro proceso importante es el establecimiento de redes de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras reconocidas, para propiciar vínculos académicos y la movilidad de profesores y estudiantes que fortalezcan el desarrollo de los programas educativos.

6. La necesaria participación de las Escuelas Normales en los procesos de reforma curricular.

La razón de ser de las EN es la formación para la enseñanza; la docencia como profesión requiere de un amplio dominio teórico, además del conocimiento de las condiciones y exigencias del trabajo docente en diversos contextos sociales, que sólo se puede adquirir en el campo de trabajo donde los profesores se desempeñan cotidianamente. El proceso que implica esta formación favorece una articulación sistemática de la Educación Básica con los entornos sociales y la experimentación pedagógica en escenarios escolares concretos.

La experiencia profesional en la formación de educadores que han construido las EN representa un bagaje cultural que debe ser reconocido y aprovechado en todo proceso de reforma curricular. Las EN han cumplido siempre el compromiso de adecuar y aplicar los programas propuestos por las instancias oficiales, realizando además, propuestas y recomendaciones surgidas de su análisis y competencia académica, sin embargo, lejos de ser escuchadas, han sido ignoradas.

El actual proceso de reforma curricular es resultado de una decisión política, carente de una evaluación sistemática de los planes de estudio anteriores y de una consulta abierta e incluyente de las comunidades normalistas, además, su enfoque no considera las características y dimensiones del trabajo docente. Debe reivindicarse el derecho de las instituciones formadoras de maestros para decidir sobre las propuestas curriculares y los nuevos significados de la profesión.

7. La formación permanente también es tarea de las Escuelas Normales.

Las EN han ampliado sus horizontes de competencia profesional para participar también en la formación permanente del magisterio. Frente a los desafíos que actualmente tiene la profesión docente y la necesidad de una formación continua, sistemática y especializada de los maestros que atienden la EB, se hacen indispensables propuestas pertinentes y de calidad que realmente contribuyan a resolver los problemas de trabajo y respondan a la diversidad de contextos.

En el camino de la transformación institucional, es de primera importancia reestructurar las funciones y responsabilidades de las EN; éstas, bien pueden ser instituciones autorizadas para impartir y acreditar estudios de posgrado, diplomados y cursos de actualización, ocupándose de la profesionalización de los maestros. La capacidad académica y la probada experiencia en la formación de docentes que tienen las EN, así como su pericia para atender la pluralidad de expectativas y necesidades docentes son el fundamento para impulsar su incursión en el ámbito de la profesionalización.

8. Las Escuelas Normales deben asumir las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior para fortalecer su tarea esencial: la formación de docentes.

La investigación educativa y su vinculación con los procesos de formación de docentes debe ser una prioridad en las EN, no sólo porque es tarea sustantiva, sino porque a través de este trabajo intelectual es posible la innovación educativa. Es imperioso efectuar un balance de las condiciones institucionales en que se ha realizado la investigación, sus aportes, la producción generada y el impacto que ésta ha tenido en la vida académica de las EN, con el propósito de identificar alcances y obstáculos en torno a este quehacer y construir estrategias viables para impulsar su desarrollo.

En esta coyuntura, las comunidades normalistas tendrán que hacer una reflexión sobre la finalidad del trabajo de investigación en las instituciones de Educación Normal y su orientación social, relacionada con la formación de maestros para la EB. Recuperar la vocación por la experimentación pedagógica y los proyectos para atender problemas de la EB deberán ser elementos distintivos de este trabajo profesional.

La investigación como función sustantiva de las EN tendrá que regirse con lineamientos que consideren su perfil y misión institucional, las características y requerimientos del trabajo de investigación, así como las condiciones

particulares de cada escuela para favorecer la conformación de equipos académicos que fortalezcan la formación inicial y permanente de los docentes.

9. Las Escuelas Normales deben fortalecer su vínculo con la sociedad.

En la etapa de crisis social que estamos viviendo, surge imponente la necesidad de revalorar la escuela pública, vinculada estrechamente con la figura del maestro. En este punto, las EN constituyen un factor determinante para reconstruir el tejido social a través del trabajo profesional de sus egresados, quienes podrán contribuir para restablecer el vínculo que históricamente ha unido a la sociedad con sus maestros para impulsar el desarrollo de nuestro país.

En esta circunstancia, el compromiso social que ha caracterizado a las EN públicas es hoy más necesario para la atención de las diversas problemáticas regionales y locales a través de acciones pedagógicas, culturales, artísticas y académicas.

10. Las Escuelas Normales en el proyecto educativo mexicano.

Es indispensable repensar y proponer un perfil de maestro mexicano acorde con las necesidades educativas actuales y futuras de nuestro país. En este proceso deben considerarse principios irrenunciables, fruto de la lucha de generaciones de educadores y del pueblo mismo; el compromiso y la conciencia social deben ser pilares fundamentales en la formación de docentes, donde la democracia se conciba como forma de vida y no sólo como modelo de organización política.

Nuestro proyecto de país debe sostenerse en valores fundamentales, fincado en una labor conjunta de todos aquellos que intervienen en la vida nacional que, ante todo, priorice el sentido humano del acto de educar.

La escuela pública mexicana debe conservar su carácter gratuito, laico y obligatorio, las EN habrán de responder a las necesidades de una educación de calidad, anteponiendo la formación para una ciudadanía responsable y capaz de conducir el desarrollo del país. Sólo así podrá constituirse una sociedad justa que promueva la equidad y la convivencia pacífica.

La publicación de estos postulados el día de hoy, 6 de junio del año 2014, en que se efectúa el **Foro Nacional de Educación Normal** en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, adquiere particular relevancia, **NO PODRÁ IGNORARSE LA VOZ DE ESTA COMUNIDAD NORMALISTA, que declara su compromiso con la educación pública y pugna por el respeto a la PROFESIÓN DOCENTE y a la dignidad y trayectoria de las ESCUELAS NORMALES del país.**